



Independencia, 28 de setiembre de 2023

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000033 - 2023 - MDI

VISTO: En sesión ordinaria de concejo de la fecha que se indica, el pedido del regidor Thomas Flores Sanchez, para que se incluya dentro de la agenda, la aceptación de la donación de material bibliográfico municipal por parte de la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura.

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, conforme a lo previsto en el artículo 9° numeral 20 del acotado cuerpo de leyes, es atribución del Concejo Municipal, "aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, con Oficio N° 00245-2023-DLL/MC, la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, con la finalidad de mejorar las condiciones para el acceso al libro y fomento de la lectura, adquirió material bibliográfico para poner a disposición de la ciudadanía; siendo que la Biblioteca Municipal de Independencia es integrante del Sistema Nacional de Bibliotecas (SBN), por ello estima conveniente donar el material descrito en el Anexo 1 del citado oficio.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9°, numeral 17 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, y con el voto por UNANIMIDAD de los miembros del Concejo presentes.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. - ACEPTAR Y AGRADECER la donación de material bibliográfico municipal por parte de la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, conforme se describe en el Anexo 1, el cual incluye 56 libros con un valor de S/ 3,767.04, a favor de la Municipalidad Distrital de Independencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
PEDRO MOISES RIVAS NEYRA ARANCÓN
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE

